



NIT 809.011.517-8

Honda, Tolima, 01 de Septiembre de 2020



H-236

Señores

**USUARIOS**

**Medicina Intensiva del Tolima S.A.**

**REF: POLITICA DE PARTICIPACION SOCIAL EN SALUD**

Respetados Señores Asociados:

El Ministerio de Salud y Protección Social a través de la Resolución 2063 de junio de 2017 adopta la Política de Participación en Salud- PPSS, que tiene como objetivo la intervención de la comunidad en la organización, control, gestión y fiscalización de las instituciones del sistema de salud en conjunto.

El objetivo de esta iniciativa dentro del Modelo Integral de Atención en Salud se reglamenta como un proceso de retroalimentación dinámico y constante, con el fin de mejorar su desempeño en los resultados en salud, implementando planes que incorporen cambios de procesos respecto a la participación social, mecanismos de incentivos financieros y mecanismos de difusión e información.

En Medicina Intensiva del Tolima S.A. contamos con nuestra asociación de usuarios, la cual está abierta para generar espacios de participación comunitaria a través de la participación de los usuarios en los diferentes entes, de igual forma, invitamos a todos los usuarios interesados en participar en nuestra asociación a comunicarse con nuestros canales: [humanización@ucihonda.com.co](mailto:humanización@ucihonda.com.co), cel. 3118309403, a través de nuestra líder de SIAU, responsable de la Política de Participación Social en Salud.

Cordialmente,

**IVAN GUILLERMO GIRALDO SANCHEZ**

**Gerente**

**MEDICINA INTENSIVA DEL TOLIMA**

PROYECTADO: ICDG  
APROBADO : IGGS

Copia: Folder